

MAR DEL PLATA, 08 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1621/17, de fecha 15 de agosto de 2017, por el cual la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas eleva la propuesta de designación de la Profesora Anabella Zíngaro, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para el dictado de la asignatura “Nivel de Idioma: Italiano” (Plan de Estudios 1999 del Profesorado de Inglés), y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la propuesta realizada por dicho Departamento, la designación de la Profesora Anabella Zíngaro fue tratada favorablemente en la Sesión del Consejo Asesor Departamental N° 348/17, y se solicita que sea imputada presupuestariamente al cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación simple, de la Profesora Ángela Gómez, actualmente en uso de licencia durante el período comprendido entre el 04 y el 29 de septiembre de 2017 (Resolución de Decanato N° 533/17).

Que, a fojas 02/08, se adjunta el curriculum vitae de la docente propuesta.

Que, según constancia obrante a fojas 09, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada, con el NUP 2978/17.

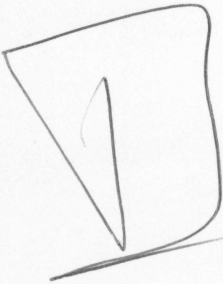
Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

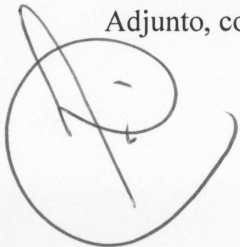
(Ad – referéndum del Consejo Académico)



ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 04 y el 29 de septiembre de 2017, a la **Profesora Anabella ZINGARO (clase 1971 – DNI N° 22.313.941 – CUIL N° 27 – 22313941 - 3)** en un cargo de **PROFESOR ADJUNTO “suplente”, con dedicación simple**, con funciones docentes en las asignaturas **NIVEL DE IDIOMA: ITALIANO** (Área Idioma con Fines Específicos) (Departamento de Lenguas Modernas), en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(100%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la designación realizada en el artículo precedente, debe considerarse en reemplazo de la Profesora Ángela Gómez, en su cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en uso de licencia por el mismo período (Resolución de





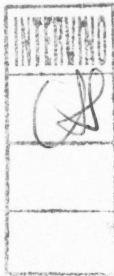
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Decanato N° 533/17).

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

546



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades